

La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales.

Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

PENA DE MUERTE-INDIA: Memorias de un verdugo

Por Sujoy Dhar

KOLKATA - En una diminuta choza de un estrecho callejón en el sur de Kolkata, Nata Mullick, de 87 años, recuerda con orgullo y placidez su escalofriante carrera como verdugo y su último trabajo, que hace dos años lo catapultó a la fama internacional.

Lea más >>

PENA DE MUERTE: La familia del condenado, víctima invisible

Por Mithre J. Sandrasagra

NUEVA YORK, feb (IPS) La imposición de la pena capital tiene severos efectos en la familia de los ejecutados. El estigma se transmite de generación en generación.

Lea más >>

DDHH-FILIPINAS: ONU investiga ejecuciones extrajudiciales

Por Marwaan Macan-Markar

BANGKOK, 13 feb (IPS) La visita de un relator de la ONU en materia de ejecuciones extrajudiciales a Filipinas es, según activistas humanitarios, la oportunidad para denunciar lo que consideran una campaña de exterminio contra militantes izquierdistas.

Lea más >>

PENA DE MUERTE-LIBIA: De la tortura a un incierto fusilamiento

Por Georgi Milkov

TRÍPOLI - "¡Por favor, no nos abandonen! ¡Vamos a morir aquí!", gritó tras las rejas de su celda Nasya Nenova, la más joven de las cinco enfermeras búlgaras condenadas el mes pasado en Libia a morir fusiladas por la inoculación del virus del sida a 400 niños.

Lea más >>

PENA DE MUERTE-FRANCIA: Cadena perpetua, una lenta ejecución

Por Julio Godoy

PARÍS - Tras 25 años de abolida la pena de muerte en Francia, algunos de los condenados que fueron beneficiados entonces sostienen ahora que hubiera sido mejor ser ejecutado.

Lea más >>

GRANADA: Asesinos de Bishop vislumbran la libertad

Por Peter Ischyryon

ST. GEORGE'S - El mismo día en que Granada cumplió 33 años de vida independiente, 13 condenados por el asesinato en 1983 del entonces primer ministro Maurice Bishop recibieron desde Londres, la antigua metrópoli colonial, guiños de una anhelada libertad.

Lea más >>

PENA DE MUERTE-KIRGUIZSTÁN: Otra abolición

Análisis de Kuban Abdymen

BISHKEK - Tras la abolición constitucional de la pena capital, el gobierno y el parlamento de Kirguizistán analizan una reforma del código penal que conmute más de 160 condenas a muerte por extensos periodos en la cárcel.

Lea más >>

La sociedad civil informa:

Campaña por Yassin Rammadán • Inminente ejecución en Texas

Resumen de la prensa mundial:

Ex vicepresidente iraquí, condenado • Bolivia: Justicia indígena no condenará a muerte • Justicia siria conmuta condena a muerte • Extradición de ida y vuelta

Servicio de Columnistas

► PENA DE MUERTE : A un paso de la suspensión universal

Por Elisabetta Zamparutti

Estamos a un paso de obtener que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe la Moratoria Universal sobre la Pena de Muerte, una conquista de humanidad y de madurez cívica y política para el mundo entero por la que el Partido Radical No Violento y Transnacional y Que Nadie Toque a Caín luchan desde hace 14 años, escribe Elisabetta Zamparutti, editora del informe anual sobre La Pena de Muerte en el Mundo de Que Nadie Toque a Caín y dirigente del Partido Radical.

Segue >>

► PENA DE MUERTE : Métodos científicos contra errores judiciales

Por Frederik S. Heffermehl

"Los expertos forenses ni tenían ni usaron métodos que pudieran vincular al acusado con el asesinato." Esto es lo que afirmó un grupo de prominentes científicos en un reciente alegato a favor de la revocación de una condena por asesinato que angustia a la sociedad noruega desde 1958. En ese año, Fredrik Fasting Torgersen, quien siempre insistió en proclamar su inocencia, fue sentenciado a cadena perpetua por considerársele responsable del asesinato de una joven de 16 años, escribe Frederik S. Heffermehl, Presidente de la Alianza Noruega por la Paz y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Abogados contra las Armas Nucleares.

Segue >>

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#)

PENA DE MUERTE-INDIA: Memorias de un verdugo

Por Sujoy Dhar

KOLKATA - En una diminuta choza de un estrecho callejón en el sur de Kolkata, Nata Mullick, de 87 años, recuerda con orgullo y placidez su escalofriante carrera como verdugo y su último trabajo, que hace dos años lo catapultó a la fama internacional.

Los medios internacionales de comunicación rodearon con sus cámaras y micrófonos a Mullick, el "verdugo extraordinario" elegido por las autoridades para ejecutar al asesino y violador Dhananjay Chatterjee.

La pena de muerte sigue vigente en India. La justicia condenó recientemente a Mohammad Afzal Guru, a quien se atribuye una conspiración para cometer un atentado con explosivos contra el parlamento indio.

El apasionado debate sobre la pena capital que siguió a la muerte de Chatterjee elevó, además, la fama de Mullick. Hoy, el verdugo protagoniza obras teatrales al aire libre de contenido melodramático, manifestación artística conocida como "jatra", muy popular en la Bengala rural.

Aunque algo enfermo, Mullick sigue de gira porque así obtiene buen dinero y reconocimiento. En estos tiempos escasean las ejecuciones. Pero su única queja se refiere a la ingratitud de las autoridades que, según dice, hicieron muy poco por su familia.

"Llevo este trabajo en la sangre. Mi padre, Shibal Mullick, era un verdugo en los días del colonialismo británico, cuando solían ahorcar a nuestros luchadores por la libertad", relató.

"Ahorcar es un arte. Las habilidades de un verdugo necesitan ser afinadas", explicó Mullick, con una mezcla de aplomo y frialdad.

"Empecé en la profesión a los 15 o 16 años. Mi padre tenía dos ayudantes que me ridiculizaban. Le decían que yo nunca podría hacer el trabajo. Pero a mí me apasionaba, y un día me les uní. Conducían a un hombre al cadalso y le ató las manos a la espalda. Así les demostré que no era un gallina. Ése fue el comienzo."

"Mi padre estaba sorprendido por mi hazaña. Luego empecé a ayudarlo en cada ejecución. En aquellos días, había ejecuciones por toda India, y yo viajaba con él a todas partes. Nos pagaban 16 rupias por ejecución. Era mucho dinero en ese entonces."

"Soy el mejor verdugo de India. Mi padre fue el mejor de su tiempo. Él me enseñó todas las técnicas y en toda su carrera nunca hizo un mal trabajo. Yo tampoco fallé en ninguno de los 25 ahorcamientos que realicé.."

"Buena parte del trabajo depende del peso del condenado. Por eso, ensayamos el ahorcamiento tres o cuatro veces con una bolsa de arena que tenga su mismo peso."

"La preparación de la soga también tiene sus detalles. Para eso necesitamos ciertos ingredientes, como jabón y ghee (manteca aclarada). Cuando la soga es fijada al cadalso, le untamos una banana aplastada."

"Cuando traen al condenado, dos de mis ayudantes atan sus piernas y manos. Lo mantienen erguido, porque podría desmayarse al enfrentarse a la muerte. Luego, en un minuto, le cubro el rostro, coloco la soga alrededor de su cuello y mi mano sobre la manivela. El superintendente de la cárcel da la señal y tiro de la palanca."

Otros detalles son esenciales para lograr un ahorcamiento "perfecto". Por ejemplo, preparar "cinco nudos en la soga", explicó Nata Mullick con toda calma.

"La preparación del nudo es importante. El condenado sentirá menos dolor si los nudos están bien. Si es pesado, se requieren menos nudos. Si el tirón es demasiado fuerte, la cabeza puede quedar separada del cuerpo o emanar sangre por la boca y la nariz. El tirón debe tener una fuerza mortal, pero sin causar dolor."

La ejecución implica una preparación espiritual no menos perfecta que el ahorcamiento en sí. El verdugo ora al dios hindú Narayan en procura del perdón divino para su alma y la del propio condenado.

"El oficial de la cárcel le pide perdón a quien será ejecutado. El fiscal le pide perdón. Yo mismo le pido perdón. Le decimos que estamos cumpliendo con nuestra obligación. Y le pido a Dios que lo haga nacer de nuevo como una buena persona."

"Cuando trabajo, no siento culpa alguna. Le rezo a Dios, pongo flores en el cadalso. Pido perdón una y otra vez. También doy limosna a los pobres para purificar mi alma."

Mullick realizó última ejecución mientras cientos de activistas de derechos humanos exigían en una vigilia la clemencia presidencial para el condenado. Había allí muchos periodistas y equipos de televisión de todo el mundo.

La situación no fue difícil de manejar, según el verdugo. "Él estaba calmado. Le pedí perdón, también."

Funcionarios de la cárcel debieron rescatar a Mullick del asedio de la prensa. "En los días que precedieron al ahorcamiento, me acosaron medios de todo el mundo. Fue demasiado."

Mullick cree firmemente en la pena capital. "¿Debería seguir vivo alguien como Chatterjee, que violó y asesinó brutalmente a una muchacha de 14 años? ¿Debería seguir vivo un terrorista como Mohammad Afzal Guru? No lo creo", opinó, recostándose en su cama contra las sucias paredes rosadas. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE:

La familia del condenado, víctima invisible

Por Mithre J. Sandrasagra

NUEVA YORK - La imposición de la pena capital tiene severos efectos en la familia de los ejecutados. El estigma se transmite de generación en generación.

"Van a matar a papá porque mató a alguien. Así que, cuando lo maten, ¿a quién tendremos que matar?". Esa fue la pregunta que le espetó a Christina Lawson su hija de 10 años, mientras las autoridades carcelarias del estado de Texas procedían a ejecutar a

su esposo, David Martínez, en 2005.

Las ejecuciones dejan confundidos y traumatizados a los hijos e hijas de los condenados. Y a todos sus familiares.

Algunos terminan al borde de la insania mental, señala el informe "Creating More Victims: How Executions Hurt the Families Left Behind" ("Creando más víctimas: Cómo las ejecuciones dañan a las familias que quedan atrás").

El estudio fue publicado por Familias de Víctimas de Asesinatos, por Derechos Humanos (MVFHR), organización con sede en el nororiental estado estadounidense de Massachusetts, que también representa a los seres queridos de los condenados a muerte.

"Las familias de los ejecutados también son víctimas", enfatiza el informe.

El dolor de un grupo de sobrevivientes no debería ser reparado causando dolor a otro grupo de sobrevivientes. La sociedad necesita abordar el daño emocional y físico que sobreviene en esos casos.

"Debemos dejar de crear más víctimas", dijo a IPS Robert Cushing, director ejecutivo de MVFHR.

"Obviamente hay similitudes entre las experiencias de quienes quedaron atrás luego de una ejecución y aquellos que sufrieron otros tipos de pérdidas violentas, como la necesidad de hacer frente al dolor y el trauma", afirmó.

Pero las consultas efectuadas a 36 familias para el informe de MVFHR también deja en evidencia importantes diferencias, dijo.

Las familias de los ejecutados sufren "vergüenza, un aislamiento cada vez mayor y sentimientos de fracaso personal", explicó. Ellos pueden sentirse responsables por los delitos de los condenados o por no haber logrado salvarlos de la ejecución.

La educadora Janis Gay, cuyo abuelo Alex Kels fue ahorcado en 1924 en la prisión californiana de Folsom de California, confirmó ese sufrimiento a IPS.

"La gente cree que la violencia termina con la ejecución. Pero no es así. Igual que con cualquier asesinato, hay una familia destruida, con el impacto adicional de que queda aplastada por la vergüenza", indicó.

La promisoría carrera de la madre de Janis Gay como escritora fue interrumpida por la depresión. Su hermano falleció por causas relacionadas con el alcoholismo. Todo contacto de los hijos y nietos de Kels con los siete hermanos y hermanas del ejecutado se rompió para siempre.

El trauma puede ser transmitido de una generación a otra.

Gay, quien dirige la organización Familias de Víctimas de Asesinatos por la Reconciliación, dice ser una de las pocas afortunadas que pudo pagarse una terapia psicoanalítica para afrontar su situación.

"Es imposible encontrar apoyo. No hay nadie con quien hablar, nadie que comprenda. A las familias de las víctimas de un crimen se

les ofrece comida y asistencia psicológica antes y después de una ejecución. Pero para las familias del ejecutado no hay nada", relató.

El informe de MVFHR expone otros ejemplos de dolencias mentales sufridas por familiares de ejecutados.

Misty McWee tenía 14 años cuando supo que su padre había sido acusado de asesinato. Tenía 28 cuando se concretó la ejecución. Cerca del primer aniversario de la muerte de su padre, sumido en una profunda depresión, intentó suicidarse y fue hospitalizado.

"Sentí que la ejecución de mi padre y mi intento de suicidio estaban conectados", recordó ante los investigadores de MVFHR. "No me importaba lo que me ocurriera. Sentía que debía irme con él."

"¿Por qué nadie nos ayudó a sobrellevar esto? Cuando ingresábamos al recinto judicial, los presentes nos dirigían miradas de desprecio, solamente porque éramos familiares de nuestro padre. Uno se pregunta: ¿qué hicimos nosotros, como hijos, para merecer eso?", agregó.

"Hay mucho que intentar comprender, y no ayuda tener a otras personas juzgándolo a uno. La gente considera que toda la familia debe ser mala", explicó McWee.

Irene Cartwright, cuyo hijo Richard fue ejecutado en Texas en 2005, también requirió tratamiento para la depresión luego de cumplida la condena. Hoy toma antidepresivos.

"Ojalá las personas pudieran comprender que todos aquellos que son ejecutados tuvieron una madre y un padre, tal vez hermanos y hermanas, tías y tíos, amigos, lo que sea, y que cada una de esas personas fueron lastimadas y afectadas por la ejecución", dijo a los investigadores.

El estudio de MVFHR concluye que las necesidades de las familias de los ejecutados no sólo han sido ignoradas, sino tampoco verdaderamente comprendidas.

"El problema es que los sobrevivientes no son reconocidos como víctimas. No hay grupos de apoyo a las familias de las víctimas, ni servicios de asesoramiento psicológico disponibles para los niños que quedan atrás. Nadie sabe dónde están. Llevan vidas anónimas", dijo Cushing a IPS.

MVFHR exige que se realicen más estudios al respecto.

"Desafiamos a la comunidad de salud mental a reconocer que estas víctimas existen, y a reconocer también la calidad única de sus experiencias, con el fin de planificar alternativas apropiadas de tratamiento para ellas", agregó Cushing.

MVFHR recomendó que los efectos psicológicos a corto y largo plazo de la ejecución en la familia de los condenados se incluyan en la formación de trabajadores sociales, psicólogos clínicos, especialistas en traumas y otros profesionales que puedan entrar en contacto con esas familias.

La organización también llamó a los legisladores dar un tratamiento legal equitativo a las familias de los ejecutados y a las de las víctimas de asesinato.

Todas ellas deberían tener acceso a asistencia y apoyo, incluso ayuda financiera para pagar atención médica y asesoramiento en materia de salud mental y funerales, opinó Cushing.

MVFHR reclama, además, que el sufrimiento de la familia de los ejecutados sea considerado en un marco de derechos humanos más que de justicia penal.

Los familiares merecen protección, según la Declaración de Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1985.

La Declaración define como víctimas a quienes han experimentado "daños físicos o mentales, sufrimiento emocional, pérdida económica o sustancial impacto sobre sus derechos fundamentales".

Estas víctimas "deberían ser tratadas con compasión y respeto por su dignidad", y "recibir la necesaria asistencia material, médica, psicológica y social".

"El liderazgo debe venir de la ONU. Este es un problema de derechos humanos internacionales", concluyó Cushing. (FIN/2007)

DDHH-FILIPINAS: ONU investiga ejecuciones extrajudiciales

Por Marwaan Macan-Markar

BANGKOK - La visita de un relator de la ONU en materia de ejecuciones extrajudiciales a Filipinas es, según activistas humanitarios, la oportunidad para denunciar lo que consideran una campaña de exterminio contra militantes izquierdistas.

Poco antes de la llegada del relator especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Philip Alston, una nueva víctima se sumó a los ya más de 800 muertos desde el inicio de la segunda presidencia de Gloria Macapagal-Arroyo en 2001.

Dalmacio Gandinao, líder provincial de un movimiento de agricultores de izquierda, fue ejecutado el jueves 8 de noche en Salay, 750 kilómetros al sudeste de Manila, mientras cenaba en su casa con su esposa y sus nietos. Los asesinos huyeron en una camioneta.

"Queremos que Alston vea el patrón sistemático de estos asesinatos", dijo a IPS por teléfono desde Manila Harry Roque, profesor de Derecho Internacional y Constitucional de la Universidad de Filipinas.

"Los mecanismos de defensa de los derechos humanos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) debe aplicarse a pleno para desprestigiar a Filipinas", añadió.

Alston llegó el lunes a este país, donde la pena capital fue abolida el

año pasado, y permanecerá en él 10 días. En ese lapso se reunirá con numerosos amenazados de muerte por sus posturas "anticapitalistas", indicó Roque.

El propio profesor universitario filipino recibió seis amenazas por participar en organizaciones de derechos humanos que acusan al gobierno de Arroyo de alentar la impunidad de estos crímenes.

Aumenta la preocupación ante un posible agravamiento de la violencia, a medida que se acercan las elecciones generales de mayo en que se renovarán los 250 miembros de la Cámara de Representantes, la mitad de los 24 senadores y cientos alcaldes y gobernadores.

A fines de enero, un alcalde fue asesinado en una ciudad del centro de Filipinas, y en diciembre el ejecutado fue un legislador, en la entrada de una iglesia de Manila.

"El clima de impunidad no desaparecerá por la proximidad de los comicios. No me sorprendería que los asesinatos aumenten", dijo a IPS Red Constantino, director de la Fundación de Estudios Nacionalistas, una institución académica con sede en Manila.

Pero las organizaciones de derechos humanos esperan que los asesinatos de políticos no ocupen toda la agenda de Alston, quien, advierten, deberá prestar atención también a las violentas campañas contra otros activistas opuestos a la acción del gobierno o de diversas empresas.

Entre los ejecutados de los últimos seis años figuran sindicalistas, defensores de los derechos humanos y de los campesinos, dirigentes de comunidades indígenas, abogados, periodistas y líderes religiosos.

Alberto Ramento, presidente del Consejo Supremo de Obispos de la Iglesia Filipina Independiente y crítico del gobierno de Arroyo, fue asesinado en octubre en su domicilio de la ciudad de Tarlac, en la septentrional región de Luzón.

Se espera que las conclusiones del relator australiano coincidan con las de una comisión especial designada por Arroyo para investigar las muertes de los activistas de izquierda, divulgadas parcialmente en enero.

El juez retirado José Melo, ex miembro de la Corte Suprema de Justicia y presidente de la comisión especial, advirtió que un pequeño grupo de soldados está detrás de estas muertes.

Más de 360 de los 800 asesinados eran activistas de izquierda, según la organización de derechos humanos Karapatan, con la que Ramento estuvo estrechamente vinculado.

La creación de la comisión especial dispuesta por Arroyo respondió a la presión de instituciones internacionales que reclamaban una investigación exhaustiva de los asesinatos.

Entre ellas figura la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres, que el año pasado acusó a algunos grupos del ejército filipino de participar en la sangrienta campaña.

En noviembre, también se unieron a los reclamos de justicia compañías multinacionales radicadas en Filipinas. Por su parte, la

Unión Europea urgió en enero a Manila tomar duras medidas para impedir las ejecuciones, que, advirtió, perjudican "la reputación de ese país".

El gobierno de Arroyo también fue criticado por grupos ambientalistas que identificaron entre los ejecutados a dirigentes comunitarios que protestaban contra la ampliación de la actividad minera a territorios ancestrales indígenas en la septentrional cadena montañosa la Cordillera.

Alston tiene previsto visitar varias comunidades indígenas en algunas regiones montañosas.

El relator de la ONU "debe dedicar tiempo a escuchar sus testimonios", pues las comunidades indígenas "perdieron a muchas de sus miembros en esta violenta campaña", dijo a IPS Jo Villanueva, director ejecutivo del Centro de Recursos Naturales y Derechos Legales, con sede en Manila.

"Las víctimas encabezaban la resistencia comunitaria contra la invasión de las compañías mineras", señaló.

Los ataques contra los activistas de izquierda dieron otra dimensión a la batalla que desde hace décadas mantiene el gobierno contra el Nuevo Ejército del Pueblo, ala armada del proscrito Partido Comunista de Filipinas.

En diciembre se cumplieron 38 años desde que esa organización clandestina lanzó una guerra de guerrillas, en un conflicto que se cobró más de 40.000 vvdas, incluidos civiles, soldados e insurgentes. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-LIBIA: De la tortura a un incierto fusilamiento

Por Georgi Milkov

TRÍPOLI - "¡Por favor, no nos abandonen! ¡Vamos a morir aquí!", gritó tras las rejas de su celda Nasya Nenova, la más joven de las cinco enfermeras búlgaras condenadas el mes pasado en Libia a morir fusiladas por la inoculación del virus del sida a 400 niños.

Nenova perdía las esperanzas, a pesar de que su compañera de celda desde hace ocho años, Christiana Vulcheva, trataba de animarla.

Pocos minutos después, ese mismo 19 de diciembre, el juez Mahmud Hueysa dictaba las sentencias de los seis detenidos desde 1999. Las cinco enfermeras no entendían árabe y observaban petrificadas, en silencio, como si fueran testigos de un drama protagonizado por otros.

El médico palestino Ashraf al-Khadjudj, también acusado, susurró al oído de las enfermeras, en inglés: pena de muerte para todos nosotros.

La sala se inundó de gritos de alegría de los padres de los menores inoculados con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH, causante del sida) en los años 90, en un hospital pediátrico de la

septentrional ciudad de Bengasi.

"Allah-u Akbar!" (¡Dios es grande!), gritaban. Todos estaban de pie.

Los guardias se llevaron a los prisioneros tan rápido que ninguno tuvo tiempo de decir nada. Nasya logró mirar por última vez la sala donde su abogado búlgaro, diplomáticos y periodistas permanecían de pie. El horror que se desprendía de sus ojos era un descarnado pedido de ayuda.

Se trataba de la segunda condena a muerte contra las cinco enfermeras búlgaras y el médico palestino. La primera había sido dictada en 2004

Los seis acusados rechazan los cargos y reivindican su plena inocencia.

Expertos en salud y organizaciones de derechos humanos también niegan que los condenados sean responsables. Entienden que son los chivos expiatorios de la falta de asepsia a la que atribuyen los contagios de VIH en el hospital, desde mucho antes de la llegada de las enfermeras a Trípoli.

El gobierno de Bulgaria ha realizado insistentes reclamos a Libia por la vida de las enfermeras en los últimos ocho años, en conjunto con la Unión Europea. El fiscal búlgaro Nicolai Kokinov anunció esta semana que acusará a 11 policías libios por tortura.

Al mismo tiempo, el hijo del líder libio Muammar Gadafi, Seif Al Islam, anunció a la prensa búlgara que los condenados no serán ejecutados, pero sugirió que eso dependía de negociaciones por una compensación millonaria a las familias de los niños y niñas inoculados con VIH.

En diálogo con el primer ministro italiano Romano Prodi el lunes, en Adis Abeba, donde se celebraba la cumbre de la Unión Africana, también Gadafi indicó que quedaban pendientes negociaciones sobre reparaciones a las familias de las víctimas y sobre la repatriación de los condenados.

Cuando visité por primera vez a las enfermeras en su celda de Trípoli hace cinco años, Nasya era la más callada de todas. Apenas si hablaba. Prefería hacer preguntas y escuchar las historias que contaban sus cuatro compañeras.

Entonces supe que había tratado de suicidarse para escapar de las sesiones de interrogatorio, que incluían torturas como el uso de choques eléctricos y tormentos psicológicos. Era evidente que estaba traumatizada.

Cuando volví a verlas por segunda vez, a fines del año pasado, en la prisión de Judeyda, Nasya seguía siendo la menos conversadora.

Pero ya la conocía bien y comprendí su suplicio. Estaba deprimida y sufría cargos de conciencia porque la tortura la había vencido y confesó.

Nasya soportaba una carga casi insoportable. Se acentuó, además, porque se acusaban mutuamente. En un arrebato de rabia, una de ellas le dijo: "¡Si no hubieras firmado, ahora no estaríamos acá!"

Fueron esas confesiones firmadas por Nasya, Christiana y Ashraf, extraídas en condiciones de tortura extrema, las que utilizó la fiscalía libia para armar el caso. Sobre ellas también se basó el juez para condenarlas a la pena capital.

"Quería morirme. No aguantaba más las sesiones de choques eléctricos", contó Nasya a IPS en su celda.

"Cuando vi entrar al coronel Djuma Mishri, supe que me iban a conectar los cables en los dedos. Entonces le dije: 'Haz lo que quieras, pero no más picana.' Y me dieron unos papeles en árabe para que los firmara", relató.

"Djuma siempre aparecía al principio y decía: 'Ya sabes qué hacer, eres obediente.' ¡No pude soportarlo más!", admitió.

Cada una de las enfermeras tiene su propia historia de horror sobre las sesiones de tortura en las celdas de los servicios de seguridad libios.

Una vez que lograron quebrar a la más vulnerable y frágil, los torturadores arremetieron contra la más fuerte del grupo, Christiana Vulcheva, quien, de hecho, nunca había trabajado en el hospital de Bengasi.

Pero el fiscal libio sostuvo que era la cabecilla del grupo, integrado por Valya Cherveniyashka, Snejana Dimitrova y Valentina Siropuelo. Ella dio las órdenes y entregó la sangre contaminada con VIH, según él.

Afuera, en Bengasi, la gente en las calles la describía como una agente extranjera dura y despiadada.

"Ya no puedo llorar más", replicó al escuchar de IPS lo que se decía de ella.

"¿Cómo voy a llorar, si hace tiempo que ya no tengo lágrimas? Si hubiera sido una agente especial, probablemente la tortura no me habría quebrado. Me arrancaron la ropa y me tendieron en una parrilla de hierro. Colocaron cables en mi entrepierna, oídos y dedos", recordó.

"Las convulsiones causadas por las descargas eléctricas a veces eran tan violentas que tumbaban la parrilla. Algunas veces, incluso, me desmayé. Me echaron baldes de agua fría encima. ¿Djuma Mishri? Sí, él fue quien me torturó la mayoría de las veces. Pero las heridas de mi cuerpo se las debo a alguien más: Abdelmadjid Shaul. En la cárcel lo llamaban 'El químico'", añadió.

Valya Cherveniyashka detalló a IPS las condiciones de reclusión en la "residencia canina", el centro de entrenamiento de perros policía donde mantuvieron presas, por un tiempo, a las enfermeras.

"Me tiraron del cabello y empujaron mi cabeza justo encima de un perro que ladraba ferozmente. Estaba aterrada, pero pensé: 'Éste es un animal con sentimientos y no va a hacerme daño'", recordó.

Valya no pasó por la picana eléctrica, pero le pusieron insectos enormes en el cuerpo, relató.

En una de las conversaciones que mantuvo con IPS, se sacó el calzado para mostrar sus dedos. No tenía uñas. "Esto me pasó después de varios días de ser golpeada con un bastón en la planta de los pies", explicó.

A Valentina Siropuelo la castigaron con palos y mangueras de goma. Y a la mayor del grupo, Snejana Dimitrova, la colgaban de unos ganchos. Cada vez que sufría ese suplicio, se le dislocaban las extremidades.

Esas son las horribles historias detrás de las confesiones que aceptó el tribunal libio. Ésos son los relatos que golpearon a Bulgaria y agruparon al país del lado de las enfermeras.

Rossen Markov personifica la creciente solidaridad y simpatía de la población búlgara hacia sus compatriotas en Libia.

Markov acampó durante meses frente a la embajada de Libia en Sofía, donde integra una asociación de apoyo a las enfermeras y sus familias, y siempre encabeza las manifestaciones en su defensa.

Este hombre lleva permanentemente en su chaqueta una cinta con los colores de la bandera búlgara que dice "no están solas". (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-FRANCIA: Cadena perpetua, una lenta ejecución

Por Julio Godoy

PARÍS - Tras 25 años de abolida la pena de muerte en Francia, algunos de los condenados que fueron beneficiados entonces sostienen ahora que hubiera sido mejor ser ejecutado.

"Preferimos un fin inmediato para nuestras vidas en vez de que se cocinen a fuego lento", escribieron 10 sentenciados a cadena perpetua en una carta abierta. Antes de la abolición hubieran sido sentenciados a muerte.

Los signatarios compararon la vida en las prisiones francesas y la remota perspectiva de libertad con una "lenta ejecución".

Organizaciones de derechos humanos y asociaciones de abogados concuerdan en que los presos tienen derecho a quejarse por sus extensas condenas.

"La abolición de la pena de muerte en Francia hace 25 años fue un gran paso hacia la preservación de la dignidad humana", dijo a IPS el abogado francés Thierry Lévy, autor del libro "Éloge de la barbarie judiciaire" (Elogios de la barbarie judicial), publicado en 2004.

"Pero el precio que algunos infractores, y nosotros como sociedad, tenemos que pagar por eso con su reemplazo por cadena perpetua, es enorme", añadió Lévy.

Hamida Djandoubi fue la última persona ejecutada en Francia en septiembre de 1977. Fue sentenciado a muerte por asesinar a su ex novia, a quién había obligado a prostituirse.

Actualmente hay más de 525 personas sentenciadas a perpetuidad en el país, cuando a mediados de la década del 70, eran menos de 200.

La cantidad de cadenas perpetuas aumentó como "forma de

compensar" la abolición de la pena máxima, según el abogado.

"En los años previos a la abolición en 1981, la justicia francesa rara vez condenaba a muerte", señaló Lévy.

"No hay razón para dictar tantas cadenas de por vida, considerando que la naturaleza y la cantidad de delitos no empeoró desde esa fecha", apuntó.

En Francia, la cadena perpetua significa al menos 20 años en los llamados "centros de detención de seguridad", sin posibilidad de libertad anticipada por buena conducta o amnistía presidencial. La detención puede aumentarse hasta 30 años y en promedio son 27.

Lucien Léger, un "preso modelo", fue hasta hace poco el condenado que más tiempo estuvo en prisión en este país, pasando 41 años tras las rejas.

Gracias a todo un año de trabajo, las organizaciones de derechos humanos que asumieron su causa, fue liberado tras un año de campaña en 2005.

El último condenado a ese castigo extremo fue Philippe Maurice en 1980, quien se salvó por un indulto dictado el 25 de mayo de 1981.

Finalmente, Maurice pasó 20 años en prisión donde estudió historia medieval. Tras su puesta en libertad se convirtió en investigador, algo excepcional para alguien que pasó tanto tiempo encerrado.

Maurice debió la conmutación de la pena a Robert Badinter, abogado penalista y parlamentario del Partido Socialista que abogó durante del década del 70 contra ese castigo extremo.

Badinter convenció a su amigo François Mitterrand, entonces líder socialista de la oposición, de respaldar la abolición de la pena de muerte en su campaña electoral de 1980-1981.

Tras ganar las elecciones de 1981, una de las primeras reformas que impulsó Mitterrand fue la derogación de la pena máxima. Badinter se convirtió en su ministro de Justicia.

En la actualidad, Badinter lucha por reducir las condenas y reintegrar a los ex delincuentes a la sociedad.

"Una cosa que no debemos olvidar es que los presos van a salir algún día de la cárcel, vivos. Cuando eso suceda, deben estar preparados para vivir en sociedad como seres humanos normales", declaró Badinter en octubre durante un acto de conmemoración de la abolición de la pena de muerte.

"Nuestro sistema judicial debe trabajar para facilitar la reintegración", reclamó.

Muchas organizaciones de derechos humanos consideran que las prisiones francesas son especialmente inhumanas.

Instituciones internacionales y el parlamento francés también condenaron abiertamente al sistema penitenciario de este país.

Una comisión parlamentaria consideró en 2000 que las cárceles francesas eran "un deshonor para nuestras instituciones republicanas".

Cuatro años más tarde, un informe parlamentario declaró que las "condiciones vergonzosas" habían empeorado.

En otro informe publicado este año, el comisario de derechos humanos del Consejo de Europa, el mayor órgano europeo dedicado a la materia, Álvaro Gil-Robles, quedó horrorizado por las condiciones "espeluznantes" de las prisiones francesas, en especial el hacinamiento.

Gil-Robles citó las largas condenas como una de las razones de las condiciones degradantes que priva a los presos de "sus derechos humanos más básicos".

Claude Lucas, liberado tras 20 años de prisión por robo de bancos, concuerda con que las condiciones son atroces.

"La pena de muerte es una vergüenza para el sistema democrático. Pero abolirla para reemplazarla por sentencias a perpetuidad no es mejor. La cadena perpetua es una tortura, es un abandono a una existencia degenerativa", dijo a IPS.

Lucas considera que ningún sistema judicial debe dictar condenas superiores a 20 años. "Más de eso, nadie puede comenzar una nueva vida normal. Con las cadenas perpetuas, todos pierden, los condenados por supuesto, pero también la sociedad", indicó. (FIN/2007)

GRANADA: Asesinos de Bishop vislumbran la libertad

Por Peter Ischyron

ST. GEORGE'S - El mismo día en que Granada cumplió 33 años de vida independiente, 13 condenados por el asesinato en 1983 del entonces primer ministro Maurice Bishop recibieron desde Londres, la antigua metrópoli colonial, guiños de una anhelada libertad.

El miércoles 7 marcó un giro en sus demandas por librarse primero del cadalso y luego de la cárcel, en la que se encuentran desde hace 23 años por la muerte del primer jefe de gobierno izquierdista de Granada y de varios de sus colaboradores en el golpe de Estado de octubre de 1983.

Su libertad podría concretarse por la intervención de un órgano judicial con sede en Londres y jurisdicción sobre ex colonias británicas. Granada no es el único país caribeño que lo considera un remanente del viejo Imperio Británico y que pretende reemplazarlo con un alto tribunal regional.

El británico Comité Judicial del Consejo Privado del Rey declaró el miércoles que las 13 condenas a muerte no eran válidas y ordenó un nuevo juicio para los acusados.

Entre los favorecidos figuran el segundo de Bishop en el momento del asesinato, el ex viceprimer ministro Bernard Coard, y el jefe del entonces Ejército Revolucionario Popular, Hudson Austin.

La Fiscalía General y la secretaría legal del gabinete de Granada indicaron este jueves que habrá una nueva sentencia para los

condenados, de acuerdo con el dictamen del Comité Judicial del Consejo Privado, pero anunciaron que ninguno de los presos sería liberado.

El abogado defensor del grupo, Keith Scotland, de Trinidad y Tobago, anunció que viajaría a Granada de inmediato para discutir las novedades con sus clientes y que exigirá a los tribunales granadinos una fecha para dar a conocer la nueva sentencia.

"Estoy totalmente gratificado. Siento que dimos un paso en la dirección correcta y que se hizo justicia en este caso", dijo Scotland a la prensa.

"El Consejo Privado reivindicó nuestra posición, que desde el inicio fue que cualquier paso debería ser dado por un tribunal competente e imparcial", agregó.

Ya el 15 de agosto de 1991, el gobernador general de Granada (representante de la jefatura de Estado en Granada, aún hoy a cargo de la reina Isabel de Inglaterra) había conmutado las condenas a muerte a cadena perpetua, con la condición de que los acusados permanecieran presos y "con trabajos duros por el resto de su vida natural".

Ahora, en su fallo de 12 páginas, los cinco miembros de la Cámara de los Loes (cámara alta parlamentaria británica) que integran el Comité Judicial del Consejo Privado sentenciaron que la condena a muerte carecía de validez y que el gobernador general carecía de facultades legales para enmendar el fallo original.

"La validez de la sentencia a cadena perpetua" determinada por la conmutación "depende de la validez de la condena a muerte" original, advirtió el órgano judicial.

"En ausencia de tal sentencia, el gobernador general no tiene potestades para ordenar que los apelantes sean encarcelados de por vida, y, por lo tanto, los apelantes continúan detenidos sin autoridad legítima", fallaron.

Austin, Coard, su esposa Phyllis y otras 14 personas fueron condenadas a la pena capital por el asesinato de Bishop y de otros miembros del gobierno izquierdista en octubre de 1983.

La matanza había puesto fin a un gobierno izquierdista pero no democrático. Bishop asumió la jefatura de gobierno tras derrocar a Eric Gairy, en el primer golpe de la historia del Caribe angloparlante.

En diciembre pasado, tres de los condenados fueron liberados tras pasar 23 años en prisión. Phyllis Coard, enferma de cáncer, salió de la cárcel por razones humanitarias hace dos pero su condena sigue firme.

La defensa de los golpistas argumentó ante el Consejo Privado del monarca que la imposición de la pena de muerte era inconstitucional. En su fallo, el Consejo señaló que el Estado granadino no impugnó ese punto.

Los loes británicos señalaron varios casos que involucraban a otros estados caribeños con constituciones similares a la de Granada y concluyeron que la sentencia era inconstitucional en 1986, cuando la justicia granadina la aprobó.

"Desde la entrada en vigor de la Constitución, en 1974, que la pena

capital por asesinato es discrecional. Un culpable de asesinato puede ser condenado a muerte", pero esa condena también se le puede conmutar "por una sentencia menor. El juez no ejerció esta discreción y, por lo tanto, la sentencia fue ilegítima", indica el fallo.

"En Granada parece no haber un mecanismo adecuado" para que los condenados apelaran, por lo que "la única perspectiva de revisión de las sentencias es la prerrogativa real de la piedad, que depende enteramente de la discreción ejecutiva", agrega.

Además, el Consejo Privado también recordó que las normas penales ordenan revisiones periódicas de las cadenas perpetuas (una a los 12 meses de la sentencia y las siguientes cada cuatro años), lo que, a su entender, no se cumplió en el caso de los apelantes.

En su fallo, el Consejo Privado admitió que "la cuestión del destino de los apelantes está tan cargada políticamente que es poco razonable esperar objetividad de cualquier gobierno de Granada, incluso 23 años después de los trágicos acontecimientos de octubre de 1983". (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-KIRGUIZSTÁN: Otra abolición

Análisis de Kuban Abdymen

BISHKEK - Tras la abolición constitucional de la pena capital, el gobierno y el parlamento de Kirguizistán analizan una reformar del código penal que conmute más de 160 condenas a muerte por extensos periodos en la cárcel.

Abogados y activistas de derechos humanos aplaudieron la enmienda de la Constitución, a la que consideran más progresista en materia de pena de muerte que las de sus vecinos China, Kazajstán, Uzbekistán y Tayikistán.

La nueva carta política entró en vigor el 16 de este mes, con la firma del presidente Kurmanbek Bakiev. El parlamento la había aprobado en su última sesión del año pasado, el 30 de diciembre.

"Todos en la República de Kirguizistán tienen el derecho inalienable a la vida. Nadie puede ser privado de la vida", indica el artículo 14 de la Constitución.

Además, los reformadores eliminaron un artículo que establecía la pena de muerte para condenados por asesinato y otros crímenes como la violación de menores, presente en todas las constituciones desde la secesión de Kirghizstán de la Unión Soviética en 1991.

"La pena de muerte ha sido abolida", anunció un portavoz del comité parlamentario de reformas judiciales en conferencia de prensa, inmediatamente después de que los diputados aprobaran la nueva constitución.

"En la Constitución no hay ni una palabra sobre la pena de muerte. Esto significa que ya no existe en Kirguizistán, ni en la ley ni en la práctica", explicó luego a IPS el presidente del Departamento de Reforma Carcelaria del Ministerio de Justicia, Marat Zhamankulov.

El presidente de una comisión creada para reformar las leyes penales, Kubat Baybolov, indicó que el próximo paso será afinar

esas normas a tono con la abolición. "Hace tiempo que no hay ejecuciones en Kirguistán, y nunca volverá a haberlas", agregó.

La fecha de la presentación del proyecto de reforma legal al parlamento es incierta. El presidente del Departamento de Justicia del gobierno, Nurbolot Kurmanov, dijo a IPS que el parlamento estaba preocupado por otros asuntos más urgentes.

Iskhak Masaliev, presidente del Comité Constitucional del parlamento, señaló a IPS que los cambios se concretarán "apenas la sociedad esté pronta".

De todos modos, todas las ejecuciones, que se cumplían mediante fusilamiento, habían sido suspendidas por la moratoria vigente desde 1998, renovada todos los años por decreto presidencial. La última renovación fue el 1 de enero de 2006.

Ningún funcionario está dispuesto a identificar al último ejecutado. La oficina de la Fiscalía del Estado informó a IPS sobre las dos últimas condenas a muerte: las de Makhmujan Ruzimetov y Byrkul Batyrov, responsabilizados del asesinato en 2005 del legislador Bayaman Erkinbayev.

La abolición de la pena capital fue objeto de una larga discusión pública. El ombudsman (defensor del pueblo) Tursunbay Bakir-uulu, el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Justicia proponían al principio la aprobación de una ley al respecto.

"Pero fracasamos", dijo Bakir-uulu. "El parlamento rechazó tanto la idea como nuestro proyecto de ley".

"Su respuesta fue sugerir la realización de un referéndum nacional sobre la pena de muerte. Pero no podíamos aceptar esto. Esta cuestión debía ser resuelta únicamente por el parlamento", agregó.

Al parecer, Bakir-uulu temía que la ciudadanía rechazara la abolición en las urnas, según miembros de su equipo. También el presidente del Departamento de Justicia del gobierno, Nurbolot Kurmanov, también creía que un referéndum habría restablecido las ejecuciones.

Tras la abolición constitucional, la atención del público se concentra en las duras condiciones de vida en las cárceles del país.

Presos que hasta hace dos semanas esperaban la ejecución están hacinados en las cárceles subterráneas de Bishkek y Osh, de a 10 en cada celda diseñada para dos, informó la Sociedad Civil Contra la Corrupción.

La esperanza de vida detrás de rejas se reduce a la mitad del promedio nacional por la falta de atención médica y la escasez de alimentos, indicó una fuente oficial. La tuberculosis abunda y es, a menudo, un motivo de libertad anticipada.

Los prisioneros apenas sobrevivían con alimentos por un valor de unos 17 centavos de dólar por día. Esta suma alcanza apenas para comprar un kilogramo de papas.

El sistema carcelario carece de condiciones para recibir condenados a cadena perpetua, advirtió el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Kurmanbek Osmonov.

Ahora la tarea es construir nuevas prisiones y mejorar las condiciones de vida de los presos, dijo Baybolov.

El ministro Kajypov prometió destinar a las prisiones todos los excedentes presupuestarios.

"Eso significa que nada cambiará en el sistema penitenciario de Kirguistán hasta que mejore la situación de la economía", evaluó una fuente. "La excepción fue la abolición de la pena de muerte." (FIN/2007)

La sociedad civil informa

Campaña por Yassin Rammadán

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional lanzó una campaña para exigir al gobierno de Iraq que anule la condena a muerte del ex vicepresidente Taha Yassin Rammadán.

La secretaria general de Amnistía, Irene Khan, advirtió que la sentencia, al igual que la impuesta por el mismo crimen contra Saddam Hussein y otros dos ex funcionarios, impide que se haga justicia contra las propias víctimas.

Khan exhortó también a actuar en ese sentido al presidente de Estados Unidos, George W. Bush, y al primer ministro de Gran Bretaña, Tony Blair. Amnistía exhorta a la ciudadanía mundial a enviar mensajes en cualquier idioma para exigir la anulación de la sentencia y un nuevo juicio. Las cartas deben remitirse al presidente iraquí Jalal Talabani, al primer ministro Nuri Kamil al-Maliki, al ministro de justicia Hshim al-Shibli (minister@iraqi-justice.org) y al canciller Hoshiyar Zebari (press@iraqmofa.net).

Inminente ejecución en Texas

La Asociación de Estudiantes Texanos contra la Pena de Muerte reclaman la suspensión definitiva de la ejecución de Joseph Nichols, prevista para el 7 de marzo.

Nichols acababa de cumplir 19 años en el momento del crimen del que se le acusa, el asesinato de Claude Shaffer en un intento de robo. Pero el joven ya se había retirado de la confitería de Shaffer cuando su cómplice, Willie Williams, disparó contra el comerciante.

Además, la condena fue posible por el aporte a la causa de la fiscalía de testigos ocultos.

La Asociación de Estudiantes propone enviar cartas a la Junta de Clemencia (Board of Pardons and Paroles/Executive Clemency Section/8610 Shoal Creek Boulevard/Austin, TX 78757), a cargo de recomendar el perdón al gobernador Rick Perry.

Resumen de la prensa mundial

Ex vicepresidente iraquí, condenado

El ex vicepresidente de Iraq, Taha Yassin Ramadán, fue condenado el lunes 12 a morir en la horca en Bagdad, luego de que el Alto Tribunal considerara que la sentencia original a cadena perpetua, dictada en noviembre pasado, era demasiado leve.

La condena de Yassin Ramadán se refiere a la masacre de 148 iraquíes de la comunidad chiita en 1982. Por el mismo crimen ya fueron ejecutados el ex dictador Saddam Hussein, su medio hermano Barzan Ibrahim y el ex presidente de la Corte Revolucionaria, Awas Hamed Al-Bandar.

"Juro ante Dios que soy inocente. Alá me apoya y me vengará de todos los que me traten de manera injusta", exclamó Yassin Ramadán luego de leída la sentencia, según la agencia de noticias Associated Press.

Bolivia: Justicia indígena no condenará a muerte

El proyecto de ley sobre autoridades indígenas presentado al parlamento por el presidente de Bolivia, Evo Morales, establece que los órganos judiciales de las comunidades nativas deberán excluir en sus dictámenes la pena capital, informó la prensa del país latinoamericano.

Las autoridades originarias podrán ejercer diversos aspectos del Poder Judicial, pero deberán ajustarse a la Constitución boliviana y, por lo tanto, no podrán considerar la pena de muerte.

Numerosos linchamientos registrados en los últimos años han sido atribuidos por organizaciones de derechos humanos a fallos informales de órganos comunitarios de algunos de los más de 30 pueblos nativos bolivianos.

Justicia siria conmuta condena a muerte

La justicia de Siria conmutó la condena a muerte que pesaba sobre el militante islamista Mohamed Hairdar Zamar, preso desde 2001, a 12 años de cárcel, informaron activistas de derechos humanos en Damasco.

Zamar posee la ciudadanía doble alemana y siria y había sido deportado desde Marruecos, donde le atribuyeron vínculos con la red terrorista Al Qaeda y la organización Hermanos Musulmanes.

Organizaciones locales de derechos humanos aseguran que Zamar fue interrogado por agentes de inteligencia estadounidenses en Marruecos.

Extradición de ida y vuelta

Ecuador reclamó a Estados Unidos la extradición de Nelson Serrano, por entender que fue "ilegalmente llevado" al sudoriental estado de Florida, donde está procesado por triple asesinato, informó en conferencia de prensa el ministro de Gobierno Gustavo Larrea.

La intención de Quito es impedir que Serrano sea condenado a muerte, indicó la agencia de noticias Associated Press.

Según Larrea, el juicio que se le conduce a su compatriota en Estados Unidos es nulo. "Vamos a usar todos los mecanismos jurídicos que nos permitan defender la vida del señor Serrano", afirmó el ministro.

Un jurado de Florida ya recomendó la pena de muerte a la jueza actuante, Susan Roberts.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

A un paso de la suspensión universal

Por Elisabetta Zamparutti (*)

SERVICIO DE COLUMNISTAS DE IPS

ROMA, Ene (IPS) - Estamos a un paso de obtener que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe la Moratoria Universal sobre la Pena de Muerte, una conquista de humanidad y de madurez cívica y política para el mundo entero por la que el Partido Radical No Violento y Transnacional y Que Nadie Toque a Caín luchan desde hace 14 años.

El reclamo de Que Nadie toque a Sadam Hussein lanzado en junio pasado por Que Nadie Toque a Caín contra la ejecución del ex dictador iraquí fue retomado y convertido con la huelga de hambre del líder radical Marco Pannella, el 27 de diciembre pasado, en un objetivo más amplio: la moratoria universal de la pena capital sometida a la Asamblea General de las Naciones Unidas que está en curso. La iniciativa es consecuente con la campaña Iraq Libre promovida en 2003 por Pannella para organizar a través del exilio de Sadam una alternativa a la guerra en Iraq y es el prelude del Primer Satyagraha Mundial convocada por el Partido Radical Transnacional para construir una alternativa no violenta a la crisis mediorientada. Satyagraha es el lema de Mahatma Gandhi y significa "la fuerza de la verdad".

Después de la ejecución de Sadam y mediante la campaña por la moratoria, orientamos nuestra acción a hacer comprender a todos, incluido el mundo árabe, la urgencia de evitar que se precipite una espiral de violencia y de guerra, no sólo en Iraq, que puede transformarse en un conflicto generalizado de consecuencias incalculables. El lanzamiento de la campaña no violenta consiguió transmitirle a la opinión pública la urgencia de adoptar una medida, la moratoria universal, capaz de impulsar la aceleración política del proceso abolicionista.

En 1994, por primera vez una resolución por la moratoria fue presentada por Italia a la Asamblea General de la ONU, y fue rechazada por sólo ocho votos. Desde entonces, 45 países han pasado del bloque de los sostenedores de la pena de muerte al bloque abolicionista.

En ese período se registraron pronunciamientos favorables a la moratoria por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU pero el pasaje a la Asamblea General de una resolución sobre la moratoria por parte de la Unión Europea fue constantemente frenado con diversos pretextos.

Entretanto, un estudio sobre las intenciones de voto preparado por Que Nadie Toque a Caín y verificados por el gobierno italiano mostraba un resultado neto: una resolución por la moratoria sometida a la Asamblea General obtendría entre 99 y 106 votos favorables, mientras habría entre 18 y 25 abstenciones y entre 61 y 68 votos adversos.

En la UE Gran Bretaña encabeza los contrarios a la moratoria, en parte por su relación privilegiada con Estados Unidos, pero sobre todo por su condición de líder del Commonwealth, donde muchas de sus ex colonias aún practican la pena de muerte. Pero esta postura equivale a ser "más papista que el Papa", ya que por ejemplo Estados Unidos es una federación de 50 estados en la que 12 son completamente abolicionistas y de los 38 que mantienen la pena capital 18 no la aplican por decisión política y legislativa como en los estados de Illinois y New Jersey, o por decisión judicial mediante fallos de la Suprema Corte. Por añadidura, el respaldo de la opinión pública norteamericana, tras las revelaciones de que más de cien condenados fueron hallados posteriormente, está hoy en su más bajo nivel.

La dramática realidad de la pena de muerte se desprende del hecho de que 98% de las más de 5000 ejecuciones que se efectúan cada año tienen lugar bajo regímenes dictatoriales o antiliberales. Es sobre todo para estas víctimas anónimas de la pena de muerte que tiene mayor significado la moratoria.

El 22 de enero se reunieron en Bruselas los ministros de relaciones exteriores de la Unión Europea para otorgar al apoyo político a la resolución sobre la moratoria ante el corriente período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Entre los precedentes que consideraron se destaca la declaración contra la pena capital presentada en diciembre pasado por la presidencia finlandesa de la UE, apoyada por más de 85 países.

No obstante, persisten algunas resistencias en la UE ya que algunos países no están convencidos de que la resolución será aprobada. Por ello, es conveniente que la iniciativa no se presente como exclusivamente europea y efectivamente hace tiempo que el abolicionismo ha dejado de ser una prerrogativa del Viejo Continente, como que en todas las regiones del planeta son inequívocas las señales de abandono de la pena capital.

En este empeño Que Nadie Toque a Caín y el Partido Radical se sienten fortalecidos por el sostén manifestado en estos días por 918 ciudadanos de 41 países que han adherido a la huelga de hambre de Pannella y de 49.772 ciudadanos de 133 países que han suscrito el llamamiento a favor de la moratoria dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas. Para vencer esta batalla de civilización y humanidad necesitamos que se refuerce el frente de la iniciativa no violenta y por ello invitamos a enviarnos adhesiones a nuestro sitio www.radicalparty.org. (FIN/COPYRIGHT IPS)

(*) Elisabetta Zamparutti, editora del informe anual sobre La Pena de Muerte en el Mundo de Que Nadie Toque a Caín y dirigente del Partido Radical.

Métodos científicos contra errores judiciales

Por Frederik S. Heffermehl (*)

SERVICIO DE COLUMNISTAS DE IPS ENERO 2007

OSLO, Ene (IPS) “Los expertos forenses ni tenían ni usaron métodos que pudieran vincular al acusado con el asesinato.” Esto es lo que afirmó un grupo de prominentes científicos en un reciente alegato a favor de la revocación de una condena por asesinato que angustia a la sociedad noruega desde 1958. En ese año, Fredrik Fasting Torgersen, quien siempre insistió en proclamar su inocencia, fue sentenciado a cadena perpetua por considerársele responsable del asesinato de una joven de 16 años.

En Noruega se han registrado varios casos espectaculares de revocación de condenas por homicidio. En respuesta a tales escándalos, hace tres años se creó una comisión judicial independiente de los tribunales con la facultad de revisar condenas específicas. En su comunicación a la nueva comisión, el grupo de científicos que analizó el caso Torgersen -integrado por especialistas en medicina, odontología, estadísticas, química y biología- concluyó que en el juicio de 1958 se cometieron errores elementales. Por ejemplo, cuando los expertos forenses declararon que la marca de un mordiscón en el pecho de la víctima era idéntica a la que podían dejar los dientes del acusado, así como cuando en dos otros aspectos en los que hacían falta evaluaciones técnicas aseveraron que las pruebas indicaban que Torgersen era el culpable. El grupo de científicos dictaminó que las pruebas presentadas en 1958 no tenían absolutamente ningún valor y reaccionó con enojo cuando la comisión independiente rechazó su alegato para revisar la condena.

Una luminaria de la ciencia noruega, el profesor Per Brandtzaeg, dijo que la decisión de la comisión “es una locura” y que el caso le ha producido un “trauma intelectual”. Los científicos se sienten indignados por el nivel del razonamiento legal y están enfrentados directamente con los tribunales y los abogados. Entretanto, Torgersen, ya con 72 años, ha renunciado a toda esperanza de justicia por parte de los tribunales, pero se siente exculpado tanto por los científicos como por la opinión pública, ya que en una encuesta el 81% de la población se manifestó a favor de una revisión del proceso.

Al comentar un caso afín, Kaare Willoch, ex primer ministro de Noruega, escribió: “Resulta difícil de entender cómo personas que no son abogados pueden ser engañados, pero cuando los abogados son presa de conceptos tan erróneos es lógico cuestionar seriamente su educación y su juicio.”

El caso Torgersen puede, sin embargo, tener efectos positivos. Staale Eskeland, profesor de derecho penal, afirmó haber hallado un error sistémico que puede explicar porqué los tribunales se equivocan tan a menudo: los abogados están siempre evaluando si algo es probable y cuanto lo es, pero les faltan los instrumentos y el entrenamiento para evaluar las probabilidades.

Mientras los científicos han venido afilando sus instrumentos analíticos durante siglos, los abogados todavía emplean instrumentos bastante desafilados. “Antes los tribunales noruegos estaban vinculados por el juramento de dos testigos honorables, mientras actualmente están en libertad de hacer una evaluación general. Pero, para obtener conclusiones válidas deben respetar los instrumentos y las reglas desarrolladas por los científicos”, dijo Eskeland.

Según su opinión, debe prevalecer un meticuloso respeto por las leyes de la naturaleza, las matemáticas y la lógica. Los tribunales de necesitan científicos como ayudantes, pero los abogados tienen la principal responsabilidad en la evaluación de las pruebas y necesitan dominar métodos científicos, en particular la teoría de la probabilidad.

El ejemplo que llevó a Willoch a cuestionar la competencia de los abogados se basó en una serie de casos en Gran Bretaña, donde dos muertes de bebés en sus cunas en la misma familia llevaron a condenas por doble infanticidio. Un profesor de medicina había evaluado la probabilidad de muertes naturales de niños de pecho en una en 8.500 nacimientos y la posibilidad de que ocurrieran dos casos en la misma familia en una en 72 millones. O sea que era tan improbable que se tratara de fallecimientos por causas naturales que debía tratarse de un doble homicidio, razonó el profesor, pasando así por alto otras posibilidades y que explicaciones genéticas o médicas eran más probables que una repentina moda paterna de asesinar a sus propios hijos.

La falta de un entrenamiento específico y de un pensamiento disciplinado en la justicia es un problema, no sólo en Noruega. Según un artículo aparecido en el último número de la prominente revista científica Nature, los tribunales en Holanda fracasan en la comprensión de estadísticas elementales. Y de acuerdo con un seminario internacional organizado por la Universidad de Oslo en setiembre pasado, los métodos imprecisos implican un alto riesgo de sentencias equivocadas. En una evaluación general de los hechos, algunas similitudes superficiales entre elementos del escenario del crimen y hallazgos sobre el sospechoso puede hacer que ambos elementos se apoyen uno sobre el otro y que en conjunto den la impresión de una considerablemente mayor probabilidad para cada uno de esos dos aspectos de la que resultaría de una sistemática y separada valoración de cada elemento.

Noruega abolió la pena de muerte hace más de 100 años y Torgersen todavía tiene la oportunidad de librarse del sello de asesino que le estamparon. Cuando los tribunales, incluso en un país rico, avanzado y democrático como Noruega, cometen tantos errores es para estremecerse al pensar en la situación en regímenes donde no existen ni el imperio de la ley ni la independencia del Poder Judicial. Esos países perpetran el 98% de las 5.000 ejecuciones que se llevan a cabo en el mundo cada año, lo que enfatiza la necesidad de que la Asamblea General de la ONU apruebe la propuesta de moratoria universal de la pena capital que tiene a consideración. (FIN/COPYRIGHT IPS)

(*) Frederik S. Heffermehl, Presidente de la Alianza Noruega por la Paz y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Abogados contra las Armas Nucleares.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.